

BASES DE LA PROMOCIÓN “Con Mi Energía DISA tienes un Abono de Primera” - Sorteo Abonos UD Las Palmas”

1. OBJETO

El objetivo de la promoción es potenciar y aumentar las ventas en todos los carburantes SHELL y DISA en todas las estaciones de servicio de Gran Canaria, abanderada con la imagen comercial de SHELL y DISA, así como promover y consolidar de este modo la fidelización de sus clientes y el uso de la app “Mi Energía DISA” y su tarjeta de fidelización Tu Club DISA como eje del Programa de Fidelización de DISA. siendo el promotor DISA HOLDING ENERGÉTICO, S.L.U. (DISA), con domicilio social en Santa Cruz de Tenerife, calle Álvaro Rodríguez López nº 1, Edificio DISA, C.P. 38003, con Número de Identificación Fiscal (NIF) B-76802610 (a partir de ahora DISA o el Promotor).

2. ÁMBITO

La promoción se realizará por la compañía DISA (promotor) en todas las estaciones DISA y Shell de Gran Canaria a través de la aplicación móvil “Mi Energía DISA” y su tarjeta de fidelización tu Club DISA.

DISA no se hace responsable ante los clientes usuarios de que puedan existir Estaciones de Servicio abanderadas con su imagen comercial (Shell o DISA) que no participen en la presente promoción o que no estén adheridas a los Clubes de Fidelización Shell ClubSmart/Tu Club DISA.

Las marcas de Shell son utilizadas por DISA bajo licencia otorgada por Shell Brands International AG.

3. DURACIÓN

La duración total de la promoción se extenderá desde el **día 1 de agosto al 15 de septiembre ambos incluidos**. DISA se reserva la facultad de prorrogar y/o modificar el período de la promoción. Cualquier modificación será objeto de un documento que así lo acredite.

4. ACCESO A LA PROMOCIÓN

Podrán participar en esta promoción todas las personas mayores de edad con plena capacidad, al tiempo de su participación y hasta que finalice la promoción, que cumplan los siguientes requisitos:

1. Ser socios o darse de alta como socios del programa de fidelización Tu Club DISA en el periodo de la promoción a través de la app “Mi Energía DISA”, disponible para Android e iOS en <https://mienergiadisa.pwlnk.io/UDLP2023> y cuyos datos obligatorios queden registrados dentro del plazo de duración de la promoción, cumpliendo con los requisitos expuestos en este punto 4 de estas bases.
2. Repostar al menos 20 litros de carburantes DISA y Shell, en un único ticket, tanto diésel como gasolina en todas las estaciones de servicio de Gran Canaria con imagen DISA y/o Shell (AutoGas no incluido) durante el periodo de la promoción, y usar la app Mi Energía DISA, en las estaciones de servicio. Cada ticket es válido para una única participación en el sorteo.



Mecánica:

- Usar la aplicación Mi Energía DISA al repostar 20 litros o más de carburantes Shell y DISA en estaciones de servicio DISA o Shell de Gran Canaria, dará derechos a participar en el sorteo de un total de:
 - o 10 Abonos Club UD las Palmas para la temporada 2023/2024. Abono en Grada Sur.
 - o 15 camisetas del Club UD las Palmas
 - o 20 bufandas del Club UD las Palmas.

El sorteo se realizará el día 20 de septiembre, entre todos los tickets de 20 litros o más de cualquier carburante, realizadas del 1 de agosto al 15 de septiembre, usando la aplicación Mi Energía Disa.

La participación en esta promoción implica la aceptación por parte de los clientes usuarios de la totalidad de las presentes bases.

DISA no se hace responsable de que, en el momento de la venta del producto en la estación de servicio, se produzcan averías o fallos técnicos que imposibiliten el registro de la operación.

5. REGLAS Y EXCLUSIONES DE LA PROMOCIÓN

Están excluidas las transacciones de canje o consulta de puntos para participar en la promoción. Es necesario repostar para participar 20 litros o más para los sorteos.

Habrà un solo modo de adjudicación de premios en esta promoción, y las limitaciones de los premios serán las siguientes: REGALO POR SORTEO

Durante el periodo de la promoción, en cada operación que los clientes cumplan las condiciones del punto 4 de estas bases entrarán en el sorteo de los regalos indicados en la tabla del punto 6.

Se notificará el premio obtenido y se enviará una imagen a la sección ofertas de la app una vez hecho el sorteo. Los sorteos se harán el 20 de septiembre.

Solo podrán participar en la promoción las transacciones realizadas, desde las 6:00 horas del día 1 de Agosto hasta las 24 horas del día 15 de septiembre ambos incluidos, por clientes registrados en Tu Club DISA y que tengan descargada la app Mi Energía DISA en el momento de hacer el sorteo.

Con una misma tarjeta solo se podrá obtener un premio en total de los premios sorteados.

En este sorteo participarán todas las transacciones válidamente realizadas, de acuerdo con las condiciones del punto 4 de estas bases, durante los periodos de la promoción y condiciones de sorteo que se detallan en el punto 6 de estas bases.

Todas las transacciones que entran en la promoción que no sean correctas o presenten signos de haber sido efectuadas de forma fraudulenta serán descalificadas manualmente y por tanto no entrarán en la promoción.

6. PREMIOS

REGALOS POR SORTEO

La asignación de los premios del sorteo (con indicación del premio que ha tocado) se hará a los clientes ganadores, a través de la aplicación tras la realización del sorteo, en la sección ofertas. Se hará tras las comprobaciones que hará el promotor desde el inicio y durante la duración de la promoción siempre que se cumplan con las condiciones descritas en el punto 4 de las presentes bases.

Estos premios consisten en unos regalos físicos que se entregarán en persona en las oficinas de DISA en Las Palmas, sitas en C/ Párroco Villar Reina, 1. 35011 - Las Palmas de Gran Canaria. La comunicación del premio se hará a través de la sección ofertas de la app Mi Energía DISA, donde todos los ganadores recibirán las instrucciones que deben seguir para recoger sus premios. Los clientes ganadores tendrán que firmar un documento "Recibí" en el que confirmarán con sus datos personales (nombre, apellidos, DNI, móvil y correo electrónico) que han retirado el regalo que les ha tocado.

INFORMACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PREMIOS Y REGALOS:

Regalos totales en promoción y distribución por producto:

TIPO DE REGALO	DESCRIPCIÓN REGALOS	CANTIDAD
SORTEO	ABONO UD LAS PALMAS	10
SORTEO	CAMISETA DEL CLUB	15
SORTEO	BUFANDA DEL CLUB	20

Si cualquiera de los premios no estuviere disponible tras los sorteos, DISA se reserva el derecho de poder sustituirlo por otro de su elección, del mismo importe o similar o de retrasar la fecha de entrega hasta la efectiva disponibilidad de éste.

Los ganadores no podrán cambiar ninguna de las características ni accesorios del premio, salvo que lo haga con posterioridad a la entrega de este, y por su cuenta, cargo y riesgo. Tampoco podrán canjearse los premios adjudicados por otros distintos, ni por la cantidad equivalente al mismo en metálico.

La talla de las camisetas a sortear será aleatoria y, por tanto, los ganadores no podrán solicitar el cambio de la talla por otra distinta en el momento de canjear el premio.

7. COMUNICACIÓN DE PROMOCIÓN

- Se comunicará la promoción a clientes con la app descargada, mediante comunicación dentro de la aplicación
- En la web www.disagrupo.es en la sección de promoción.
- Las presentes bases que estarán disponibles para los clientes en las estaciones de servicio de Gran Canaria.
- Igualmente, todos los clientes que resulten agraciados con algún premio tras el sorteo recibirán la comunicación de su premio a través de la app Mi Energía DISA, en la sección ofertas

8. IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, así como de la Ley 3/2018 Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales de 5 de diciembre de 2018, le informamos que los datos personales obtenidos por su participación en la promoción “Con Mi Energía DISA tienes un Abono de Primera” - Sorteo Abonos UD Las Palmas” serán tratados por DISA Red Servicios Petrolíferos, S.A.U. con CIF A-38453809 y Prodalca España, S.A.U. con CIF A-38013611 y ambas con domicilio social en la calle Alvaro Rodríguez López, 1, 38005 – S.C. de Tenerife con la finalidad premiar a sus socios mediante la promoción mencionada en las estaciones de servicio abanderadas con la imagen SHELL y DISA participantes en la misma. Le informamos que no está prevista la elaboración de perfiles.

DISA Red Servicios Petrolíferos, S.A.U. y Prodalca España, S.A.U. ostentan interés legítimo en el tratamiento de sus datos personales para la realización de promoción, derivado de su participación en la misma.

Del mismo modo DISA Red Servicios Petrolíferos, S.A.U. y Prodalca España, S.A.U. informan que ambas entidades se podrán poner en contacto con usted mediante un correo electrónico o por cualquier medio, por temas relacionados con la promoción.

Usted podrá obtener más información sobre la política de privacidad de las empresas del Grupo DISA accediendo a nuestra web <https://www.disagrupo.es/Privacidad/>.

Le informamos de que no está prevista la realización de transferencias internacionales de datos. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación y/u oposición en los términos establecidos en la normativa vigente. Estos derechos podrán ser ejercidos de forma gratuita mediante el envío de una carta dirigida a DISA Red Servicios Petrolíferos, S.A.U. y Prodalca España, S.A.U. (dpto. de Atención al cliente) a la siguiente dirección: Calle Álvaro Rodríguez López nº 1 - 38003 Santa Cruz de Tenerife debidamente firmada por usted incluyendo su nombre completo, dirección y acompañando una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento válido, en la que solicite el ejercicio de alguno o varios de estos derechos.

Igualmente podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@disagrupo.es, adjuntando idéntica información.

En caso de que considere que sus derechos no han sido correctamente atendidos podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es). Igualmente podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos del Grupo DISA en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@disagrupo.es

9. OTRAS CONSIDERACIONES

DISA, como promotor, se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

DISA se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

DISA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa o algún supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

Participar en esta promoción conlleva la aceptación de las presentes bases.

Bases promoción Con Mi Energía DISA tienes un Abono de Primera- Sorteo Abonos UD Las Palmas

DISA no asume responsabilidad alguna por el mal funcionamiento de las páginas web o aplicaciones a las que se hace referencia en estas bases, por la interrupción de las comunicaciones, ni por ninguna otra circunstancia relativa a incidencias en el servicio de Internet a cualquier nivel que pudieran ocasionar la imposibilidad de participación en el concurso en el tiempo y forma deseados por los participantes.

DISA no se responsabiliza del uso que del premio realice el ganador, ni de los daños y perjuicios que pueda ocasionarse a sí mismo o a terceros.

10. ANTICORRUPCIÓN

Para la redacción de las presentes bases se ha cumplido la normativa y las recomendaciones en materia de buenas prácticas.

A estos efectos, las partes se comprometen de forma expresa e irrevocable a cumplir, en todo momento, la normativa anticorrupción que le sea de aplicación, incluyendo no solo las disponibles que fuesen aplicables por razón de su domicilio sino también cualesquiera otras que estuviesen vigentes en el lugar del cumplimiento de estas bases. De igual forma, las partes se comprometen a cumplir las directrices que en esta materia tiene aprobadas Grupo DISA, contenidas en su Código de Ética y Conducta, que El Cliente conoce y que puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.disagrupo.es/conoce/canaldenuncia.aspx>.

De modo particular, las partes se abstendrán a realizar actuación alguna tendente a la corrupción de autoridades, funcionarios públicos, y de entidades o personas privadas.

11. RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

DISA tiene establecido a nivel corporativo su Código de Ética y Conducta, que preside todas sus actuaciones en el curso de su actividad empresarial, del que puede consultarse un resumen en su página web: <https://www.disagrupo.es/conoce/ssma.aspx>

DISA se compromete y obliga a respetar en su integridad dichos Principios y no llevará a cabo acciones que vayan en contra de cuantas disposiciones relativas al comportamiento ético y al respeto de los derechos humanos se encuentran recogidos en el citado Código.

DISA se reserva el derecho a resolver la relación contractual con su contraparte en el caso de que incumplan de forma grave y reiterada su Código de Ética y Conducta.

DISA dispone de un canal de comunicación en los que Proveedores, clientes, Empleados o cualquier tercero pueden comunicar incidencias y denunciar irregularidades o cualquier tipo de incumplimiento de su Código de Ética y Conducta, que se encuentra accesible en el enlace:

<https://www.disagrupo.es/conoce/canaldenuncia.aspx>

12. FUERO

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar de las presentes bases, tanto DISA como los ganadores y participantes en el mismo, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de Santa Cruz de Tenerife.